

Nombre del alumno: Lucas Arcos Méndez

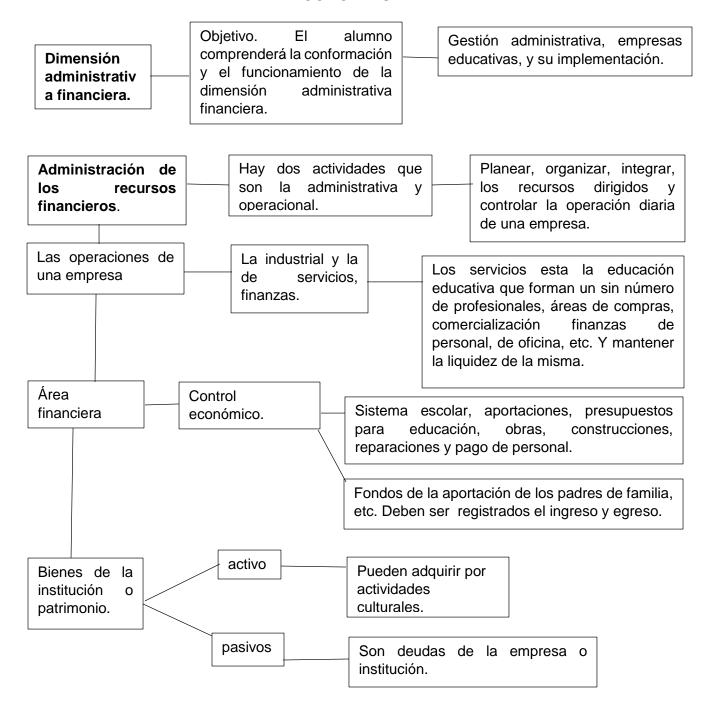
Nombre del profesor: Hugo Adalberto Santiesteban Paniagua

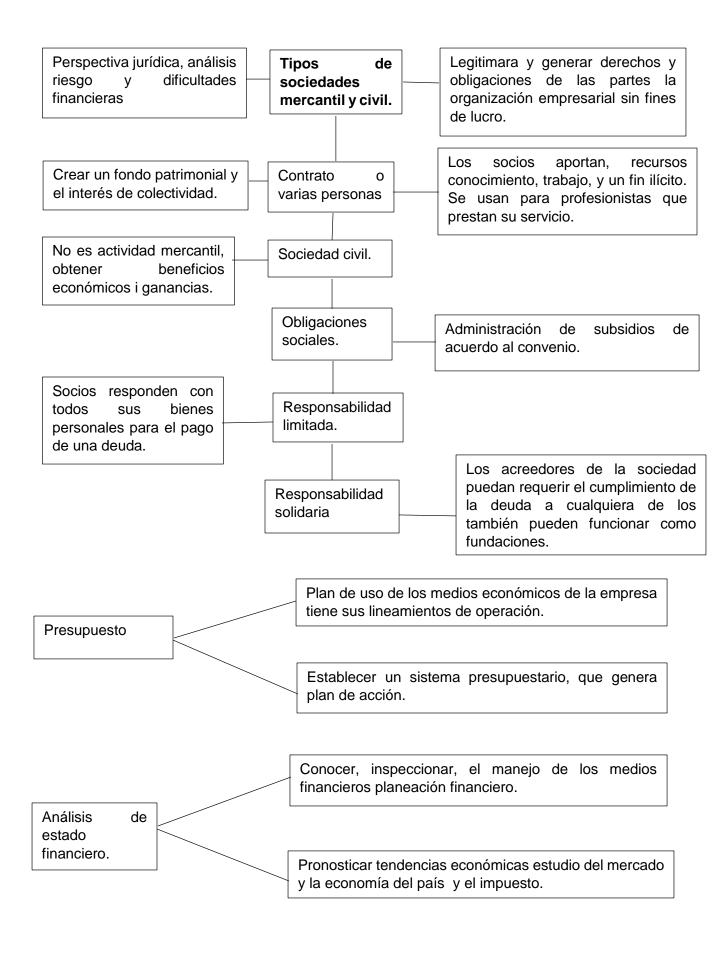
Licenciatura: ciencias de la Educación

Materia: administración educativa

Nombre del trabajo: mapa conceptual( dimensión y administración financiera)

## MAPA CONCEPTUAL





## Recursos económicos Invertir las invertir ganancias, recursos propios y gasto operativo. Inversiones Compra de equipos de oficina para el buen funcionamiento de la empresa. Promover el desarrollo económico, inversión social, que pagan las personas físicas y morales. Impuesto Es un derecho y obligaciones que pagan cada asociación o una empresa o profesionistas independientes que prestan servicios. mano de obra profesional, intelectual, todo lo que es recursos humanos. genera derecho У obligaciones. Administración del factor humano. Se valora, el trabajo del personal en general independientemente los puestos que ejercen a cada uno. Encargada de contratar el personal adecuado para la institución educativa que diseña el perfil Reclutamiento del personal que necesita para cubrir la vacante У selección. empezando con la misma empresa si hay personal capas dentro de ella. Los candidatos que se presentan quedaran en las carteras de personal para futuras necesidades de

selección.

Relacionado con la Se logra por determinación capacitación y manejo de de las necesidades de personal estar pendiente de capacitación e instrucción los recursos humanos sea dentro de la institución con eficiente, usos de tecnología y el fin de ofrecer mayoría y materiales didácticos. Departamento productividad. de formación docente. Administrativas contables de Evaluación de resultados contratación. control de en diferentes momentos asistencia y puntualidad altas antes o después. al seguro, prestaciones de ley relaciones sindicales y pago a Detección de necesidades nómina. de capacitación adiestramiento de investigación. Que genera entre sus La contratación puede ser labores, el bienestar para el de diferente manera trabajador prestación de temporal o de base. ley de acuerdo a la Ley Federal de Trabajo. Las prestaciones de ley son Jornada laboral puede ser, las que garantizan los Prestaciones diurna, nocturna o mixta, privilegios mínimos que un mínimo 8 horas diarias empleado puede tener. descanso es obligatorio. Vacaciones. primas Cuando se muera sus vacionales, aguinaldo, beneficios la enfermedad, capacitación seguro social, maternidad riesgo del etc. trabajador, etc.